

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES
DOCUMENTO DE OPINIÓN
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2023
CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE - E005
FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021 - 2022

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) / SEMARNAT

I. COMENTARIOS GENERALES

El CECADESU no dará seguimiento a ninguna recomendación derivada de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, debido a que se trabajará en la elaboración del Diagnóstico del Programa E005 (acción de mejora del Mecanismo 2021); así como en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2023.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Las recomendaciones no consideradas como aspectos susceptibles de mejora están vinculadas a una programación, por lo que se consideran no factibles de realizar y comprometer este año. En 2023, como ya se mencionó anteriormente, los esfuerzos del CECADESU se enfocarán a la elaboración del Diagnóstico del programa y al rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Cabe señalar que, dentro de las atribuciones que tiene el CECADESU se encuentran la educación, capacitación y comunicación ambiental a funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, para lo cual se realizó en el primer trimestre del año la definición de metas del Programa para 2023. El Centro también cuenta con formatos para compilar la información de la población atendida cada mes.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

A partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad; no se definen aspectos susceptibles de mejora.

No.	Recomendación
1	<p data-bbox="219 168 1477 241">Realizar un análisis de la forma en que se definen las metas del programa, considerando el presupuesto, el personal y las prioridades; con el fin de contar con una metodología adecuada para su programación.</p> <p data-bbox="690 262 998 294" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="219 304 852 336">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="219 346 1339 388">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 409 584 441">¿Qué actores participan?²</p> <p data-bbox="219 451 381 483">CECADESU</p> <p data-bbox="219 493 706 535">Justificación y Fundamento Legal³</p> <p data-bbox="219 535 1477 724">El artículo 38 inciso X del nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT dice "Coordinar la definición de lineamientos, parámetros e indicadores en materia de educación y cultura ambiental y de vinculación educativa para articular procesos vinculados con un enfoque intercultural y de derechos humanos reconocidos a cada sector social, incluidos los derechos de la mujer, la igualdad de género, la no discriminación, así como los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con apoyo del Sector, y otras instancias de la Administración Pública Federal".</p> <p data-bbox="673 724 1031 756" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación⁴</p> <p data-bbox="219 766 738 798">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="219 808 1412 850">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 871 641 903">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="219 913 958 955">Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 976 414 1018">Justificación:</p> <p data-bbox="219 1018 1485 1291">Para el cumplimiento de los proyectos y programas del CECADESU se requiere que las tres áreas que lo conforman definan de manera conjunta sus metas y prioridades, considerando el personal y el presupuesto; en diciembre de 2022 y enero de 2023 se llevaron a cabo dos reuniones de planeación en donde se definieron las metas y actividades del Plan de Trabajo del CECADESU para el 2023. En este sentido y toda vez que la programación 2023 se realiza entre julio y agosto de cada año, para este ejercicio fiscal se realizó la modificación a las metas conforme al nuevo Plan de Trabajo. Es importante señalar que si bien cada año se define uno, éste sufre modificaciones conforme a los asuntos encomendados por la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de manera que lo planeado se replantea en los términos previamente previstos.</p> <p data-bbox="219 1291 1485 1354">Esta recomendación no se define como acción de mejora debido a que la programación del CECADESU sufre cambios no previsibles.</p> <p data-bbox="219 1375 576 1407">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="219 1417 511 1459">SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 1480 844 1522">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p> <p data-bbox="219 1575 609 1606">Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="219 1617 1485 1669">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 1690 657 1722">Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="219 1732 1485 1785">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="219 1816 1128 1869">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
2	<p>Contar con una metodología actualizada para la definición y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo, para que haya congruencia en la información de los diferentes documentos del programa (Matriz de Indicadores para Resultados, Diagnóstico, Lineamientos, entre otros).</p>
Criterios de Selección¹	
<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p>	
<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>CECADESU</p>	
<p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>El artículo 38 inciso II del nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT dice: "Diseñar, desarrollar, coordinar, promover y asesorar programas y proyectos en los temas estratégicos que defina la Secretaría, para la población y los sectores estratégicos del medio ambiente en materia de educación ambiental, con un enfoque intercultural y de derechos humanos reconocidos a cada sector social, incluidos los derechos de la mujer, la igualdad de género, la no discriminación, así como los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que contribuya a la mitigación y adaptación del cambio climático y protección al medio ambiente, de acuerdo con su competencia y los instrumentos derivados del marco de planeación y de política ambiental y de cambio climático, con la participación del Sector".</p>	
Criterios de Clasificación⁴	
<p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>	
<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p>	
<p>Justificación:</p> <p>Durante este año se realizará el Diagnóstico del Programa y a partir del análisis del árbol de problemas y de objetivos, se definirá la población potencial y objetivo del Programa, además de que se trabajará en el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	
<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p>	
<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>	
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input checked="" type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>	

No.	Recomendación
3	<p>Desarrollar una base de datos estandarizada, en la que se registre la información relacionada con la Población Atendida, para identificar a los beneficiarios que han recibido los apoyos del programa en un periodo determinado.</p>
Criterios de Selección¹	
<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p>	
<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>CECADESU</p>	
<p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>El artículo 38 inciso II del nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT dice: "Diseñar, desarrollar, coordinar, promover y asesorar programas y proyectos en los temas estratégicos que defina la Secretaría, para la población y los sectores estratégicos del medio ambiente en materia de educación ambiental, con un enfoque intercultural y de derechos humanos reconocidos a cada sector social, incluidos los derechos de la mujer, la igualdad de género, la no discriminación, así como los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que contribuya a la mitigación y adaptación del cambio climático y protección al medio ambiente, de acuerdo con su competencia y los instrumentos derivados del marco de planeación y de política ambiental y de cambio climático, con la participación del Sector".</p>	
Criterios de Clasificación⁴	
<p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>	
<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p>	
<p>Justificación:</p> <p>ATENDIDA. A partir del aspecto susceptible de mejora definido en el Mecanismo 2022 "Sistematizar la información de las acciones y resultados de los proyectos del CECADESU", se realizó un formato para el registro de las acciones realizadas en el año y la población atendida, el cual se empezó a utilizar a partir de agosto de 2022.</p> <p>Se tiene una base de datos anual en la cual por cada uno de los proyectos y considerando su naturaleza, se conoce información de la población atendida, siendo esta base un insumo para alimentar el índice de educación y capacitación, así como la elaboración de la Ficha de monitoreo de cada año. Así mismo el Programa no entrega apoyos económicos o en especie por lo que en términos de la Ley de Desarrollo Social no se consideran beneficiarios que sean registrados en un padrón.</p> <p>El control de los datos personales y confidenciales de las personas que reciben los servicios como cursos y talleres presenciales o virtuales, está a cargo de cada una de las áreas responsables que coordinan el proyecto y se integran en los correspondientes expedientes conforme a la Ley Federal de Archivos y su Reglamento.</p>	
<p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵</p>	

<p>Tipo de acción⁶ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>
<p>Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>

No.	Recomendación
4	<p>Hacer extensivo los cursos de capacitación y educación ambiental, a los servidores públicos del Sector Ambiental, así como de la Administración Pública Federal.</p>
	Criterios de Selección¹
	<p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/></p>
	<p>¿Qué actores participan?²</p> <p>CECADESU</p>
	<p>Justificación y Fundamento Legal³</p> <p>El artículo 38 inciso II del nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT dice: "Diseñar, desarrollar, coordinar, promover y asesorar programas y proyectos en los temas estratégicos que defina la Secretaría, para la población y los sectores estratégicos del medio ambiente en materia de educación ambiental, con un enfoque intercultural y de derechos humanos reconocidos a cada sector social, incluidos los derechos de la mujer, la igualdad de género, la no discriminación, así como los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, que contribuya a la mitigación y adaptación del cambio climático y protección al medio ambiente, de acuerdo con su competencia y los instrumentos derivados del marco de planeación y de política ambiental y de cambio climático, con la participación del Sector".</p>
	Criterios de Clasificación⁴
	<p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>
	<p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p>
	<p>Justificación:</p> <p>ATENDIDA. El CECADESU desarrolla cursos y actividades para la formación en educación ambiental con diferentes públicos incluyendo a los servidores públicos del Sector Ambiental y de la Administración Pública Federal. Durante 2022 se realizaron los siguientes cursos y diplomados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso en línea "Transiciones Agroecológicas para la sustitución del Glifosato en México". Para público en general. ✓ Curso a distancia "Eliminación Gradual del Glifosato y la Resignificación del Maíz" ✓ Capacitaciones en línea en género y medio ambiente para visitadoras(es) de la Procuraduría Agraria. ✓ Taller "Gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial" dirigido a servidores públicos.

- ✓ Diplomado en "Derecho Ambiental, Indígena y Agrario", dirigido a funcionarios de la SEDATU, IMTA, SEP, SEMARNAT, CONANP y PROCURADURÍA AGRARIA.
- ✓ Curso virtual Problemáticas y alternativas socio ambientales en la cuenca del alto Atoyac" dirigido a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno de 20 dependencias.
- ✓ Curso en línea Ordenamiento Ecológico Participativo dirigido a público en general y funcionarios públicos.

Es importante señalar que cada uno de los proyectos tiene un foco de la población objetivo, pudiendo ser proyectos territoriales para la población local, o bien aquellos que pueden ser para el público en general, servidores públicos de la APF incluidos los del sector ambiental. Estos proyectos pueden ser virtuales o presenciales, que para el caso de los virtuales pueden ser masivos mediante Facebook o YouTube.

¿Es un ASM? (seleccione uno):

SI NO

¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁵

Tipo de acción⁶ (seleccione uno):

Corrige Modifica Adiciona Reorienta Suspende parcial o totalmente

Tema⁷ (se puede seleccionar más de uno):

Diseño Operación Resultados Productos Indicadores Cobertura
 Planeación Ejecución Otros (especificar el tema):

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021 - 2022. Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable (E005).

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

CECADESU

Coordinación General
 Dirección de Educación y Cultura Ambiental
 Dirección de Comunicación Educativa
 Dirección de Vinculación Institucional

SEMARNAT

Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental